

Transporte Marítimo

Contenedores

Conozca las características de los principales contenedores para transporte marítimo.

DRY VAN: Son los contenedores estándar, adecuados para la mayoría de tipos de carga. Cerrados herméticamente y sin refrigeración ni ventilación.

HIGH CUBE: Son contenedores estándar, mayoritariamente de 40'. Su característica principal es su gran altura (9'6").

OPEN TOP: Contenedores con la parte superior abierta que permite cargar mercancías de gran tamaño. Disponen de cubierta de lona.

REEFER: Útiles para mercancías que requieren condiciones de temperatura controlada en el tránsito.

FLAT RACK: Son los contenedores adecuados para el transporte de cargas sobredimensionadas.

20' Dry

Volumen útil: 33,2 m³

Carga máxima:

28,2 T



40' Dry

Volumen útil: 67,7 m³

Carga máxima:

28,6 T

Dimensiones:	Largo	Ancho	Alto	
Internas	12,03 m	2,34 m	2,39 m	
Puerta		2,34 m	2,28 m	

20' Open Top

Volumen útil: 32,23 m³

Carga máxima:

28,18 T

Dimensiones:	Largo	Ancho	Alto
Internas	5,90 m	2,35 m	2,35 m

40' Open Top

Volumen útil: 66,5 m³

Carga máxima:

26,68 T



20' Reefer

Volumen útil: 28,3 m³

Carga máxima:

27,54 T



40' Reefer

Volumen útil: 67,7 m³

Carga máxima:

30,26 T







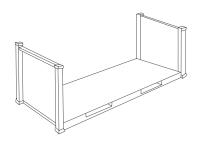


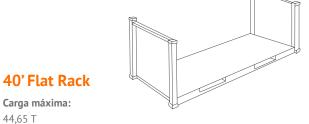


Carga máxima:

37 T







Dimensiones:	Largo	Ancho	Alto
Internas	11,65 m	2,37 m	1,96 m

Mercancía Peligrosa

Se consideran mercancías peligrosas las que pueden ser un riesgo para la salud o la seguridad o que pueden dañar el medio ambiente y como tales están amparadas por medio del reglamento IMO. Algunas de ellas son habituales en nuestra cotidianidad que pueden pasar desapercibidas: pilas, encendedores, algunos artículos de perfumería...

Debido a la gran experiencia adquirida en este tipo de transporte y a la formación específica recibida, la requerida según la normativa internacional IMO, le ofrecemos un servicio de asesoramiento integral durante toda la cadena de transporte. Indíquenos la mercancía que desea transportar, el destino y las características del envío, y le asesoraremos sobre cuál es el embalaje más adecuado y aceptado y cuáles son los documentos que se deben cumplimentar para el transporte.



Toda mercancía peligrosa debe ser declarada como tal y embalada de acuerdo con la reglamentación respectiva. Las mercancías peligrosas deben llevar una marca, etiqueta o rótulo en la forma prescrita.